



Recomendaciones de la Sociedad Española de Medicina Aeroespacial a los Médicos Examinadores Aéreos (AMEs) durante la incidencia por en la aplicación SIGMA2.

-Informar al interesado del problema actual y la imposibilidad de emitir certificados por parte del AME. Informar que el documento que se le entrega no tiene validez por parte de AESA.

-Aceptar los casos que considere para certificación Inicial, Renovación, revalidación de los certificados médicos aeronáuticos AESA/EASA.

-Realizar el proceso de reconocimiento y certificación medica aeronáutica según el procedimiento habitual en base a lo dispuesto en la normativa EASA en vigor.

-Tras realizar el procedimiento de reconocimiento y evaluación por medio de la aplicación SIGMA2 (en los casos que funcione parcialmente) o en los formularios en papel aportados por correo electrónico de la Agencia Española de Seguridad Aérea (Solicitud, analítica, examen médico, limitaciones, informes de especialista, denegación).

-Realizar copia en papel firmada del expediente completo de reconocimiento y evaluación del candidato (Solicitud, laboratorio, analítica, ECG, Informes de especialista, limitación, denegación...).

-Rellenar y firmar el documento "IMPRESO ADJUNTO AL RECONOCIMIENTO" (Que encontrara en la WEB de la SEMAe).

-Adjuntar una copia del expediente completo y el documento "IMPRESO ADJUNTO AL RECONOCIMIENTO" al candidato. E informarle que no podemos darle el certificado y que legalmente no puede ejercer las atribuciones de su licencia sin el certificado oficial emitido por AESA.

-Escanear y remitir a la AMS una copia del Expediente mediante el link: <https://sede.seguridadaaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general>.

- Asunto: Expedientes médicos a tramitar de forma urgente para emisión de certificado
- Expone: Expedientes médicos no cursados de forma directa por problemas de funcionamiento en aplicación SIGMA2.
- Solicito la tramitación urgente de los siguientes certificados médicos AESA, remitidos de forma adjunto los documentos del reconocimiento médico realizado.

-En caso de licencias EASA de otros países no AESA, remitir por correo electrónico el expediente completo así como una copia del documento "IMPRESO ADJUNTO AL RECONOCIMIENTO" en ingles.

Estas recomendaciones son solamente durante el periodo que se mantenga la disfunción de SIGMA2 en la emisión de certificados médicos. El texto se ha elaborado el 18 de agosto 2023 y será revisado según la progresión de los acontecimientos.